



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de febrero de 2002
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1380 (2001) del Consejo de Seguridad, de 27 de noviembre de 2001, en la que el Consejo, tomando nota de la carta que dirigí a su Presidente con fecha 12 de noviembre de 2001 (S/2001/1067), prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 28 de febrero de 2002. El Consejo también reafirmó su resolución 1359 (2001), de 29 de junio de 2001, y sus resoluciones anteriores sobre la cuestión del Sáhara Occidental y me pidió que lo mantuviera informado de todos los acontecimientos de importancia a ese respecto, presentándole un informe provisional a más tardar el 15 de enero. El Consejo me pidió que hiciera una evaluación de la situación y que, si procedía, le presentara recomendaciones sobre la composición y el mandato futuros de la misión. Este informe abarca los acontecimientos registrados desde la presentación al Consejo de mi informe provisional, de fecha 10 de enero de 2002 (S/2002/41).

II. Actividades del Enviado Personal del Secretario General

2. Los días 24 y 25 de enero de 2002, mi Enviado Personal, Sr. James A. Baker III, visitó Marruecos, donde fue recibido en dos ocasiones por Su Majestad el Rey Mohammed VI y por altos funcionarios del Gobierno. El propósito de la visita de mi Enviado Personal era informar a las autoridades marroquíes del rechazo por parte de Argelia y el Frente POLISARIO

del proyecto de acuerdo marco, como el Presidente Abdelaziz Bouteflika le había reiterado durante su visita al Instituto James Baker de Houston (Texas) el 2 de noviembre de 2001, y de que, en opinión de mi Enviado Personal, Argelia y el Frente POLISARIO estarían dispuestos a debatir o negociar una división del Territorio como solución política a la controversia relativa al Sáhara Occidental.

3. Mi Enviado Personal aprovechó su estancia en la región para hacer una breve visita al cuartel general de la MINURSO en El Aaiún, donde se entrevistó con mi Representante Especial, Sr. William Lacy Swing, nombrado recientemente.

III. Acontecimientos sobre el terreno

A. Actividades de mi Representante Especial

4. Tras los encuentros introductorios mantenidos con las autoridades del Gobierno marroquí en Rabat y los líderes del Frente POLISARIO en la zona de Tinduf, mi Representante Especial hizo una visita introductoria a Argel del 14 al 17 de enero para reunirse con el Presidente Bouteflika y con altos funcionarios del Gobierno de Argelia. Durante su estancia en Argel también se entrevistó con funcionarios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), que ejecutan programas de asistencia humanitaria en los campamentos de refugiados de Tinduf. El 27 de enero se reunió en Casablanca con una delegación de altos funcionarios del ACNUR para



estudiar posibles medidas transfronterizas de fomento de la confianza.

5. Posteriormente, el 17 de enero, mi Representante Especial visitó la zona de Tinduf, donde se reunió con el Secretario General del Frente POLISARIO, Sr. Mohamed Abdelaziz, y con otros dirigentes del Frente. Además, celebró en El Aaiún varias reuniones con el Coordinador de Marruecos con la MINURSO. Estos encuentros son consecuencia de los esfuerzos de mi Representante Especial por mantener contactos periódicos con las partes.

6. Los días 13 y 14 de febrero, mi Representante Especial realizó su visita introductoria a Mauritania donde se reunió con el Presidente de Mauritania, Maaouya Ould Sid' Ahmed Taya, y con otros altos funcionarios de gobierno, así como con el representante del ACNUR en Mauritania.

B. Proceso de apelaciones

7. Desde que presenté mi último informe al Consejo (S/2002/41), la Comisión de Identificación ha reducido su plantilla a 40 personas en total. Ha seguido consolidando y cotejando todos los datos de las personas que solicitaron participar en el referéndum, recopilados durante la identificación de dichas personas y la presentación de apelaciones. La Comisión procedió a archivar electrónicamente los expedientes personales y, al 31 de enero de 2002, el número total de expedientes archivados tanto en el Territorio como en la zona de Tinduf superaba los 43.000. La Comisión también ha iniciado un examen técnico de las necesidades logísticas que surgirían si se reanudara el proceso de apelación.

C. Aspectos militares

8. Al 7 de febrero de 2002, el componente militar de la MINURSO seguía manteniendo la dotación autorizada de 230 efectivos (véase el anexo). Bajo el mando del General de Brigada Claude Buze (Bélgica), el componente militar continuó supervisando la cesación del fuego entre el Real Ejército de Marruecos y las fuerzas militares del Frente POLISARIO, que está en vigor desde el 6 de septiembre de 1991. Es importante reiterar que desde que entró en vigor la cesación del fuego y el establecimiento de la MINURSO, no se han reanudado las hostilidades entre las partes, y no se han registrado sobre el terreno indicios de que ninguna de las

partes tenga intención de reanudarlas en un futuro próximo. La MINURSO ha contribuido de forma importante a mantener la cesación del fuego.

9. Durante el período de que se informa, la MINURSO siguió celebrando conversaciones con el Frente POLISARIO en varios niveles, a fin de atenuar o suprimir las restricciones impuestas por el Frente a la libertad de circulación de los observadores militares de las Naciones Unidas al este de la muralla defensiva de arena (berma) desde enero de 2001. Como ya comuniqué al Consejo (véanse los documentos S/2001/148, S/2001/398, S/2001/613 y S/2002/41), normalmente no se permite a las patrullas terrestres de la MINURSO acercarse a menos de 800 metros de las unidades de combate o los puestos de observación del Frente POLISARIO y se les exige que vayan escoltadas en todo momento por oficiales de enlace del Frente, que de hecho controlan los movimientos de la patrulla. Las Naciones Unidas siguen sin tener acceso a grandes extensiones de terreno situadas al sur y al este del destacamento de la MINURSO en Agwanit. Los reconocimientos aéreos de la MINURSO continúan estando limitados a la zona restringida de 30 kilómetros ubicada inmediatamente al este de la berma y han de utilizar las rutas aéreas aprobadas por el Frente POLISARIO. Pese a los esfuerzos realizados por la MINURSO, no se han conseguido avances significativos en cuanto a la supresión de estas restricciones. Pido al Consejo de Seguridad que se una a mi petición al Frente POLISARIO de que elimine las restricciones sin demora.

10. En la zona situada al oeste de la berma, las patrullas militares de la MINURSO siguieron visitando e inspeccionando las unidades terrestres del Real Ejército de Marruecos con tamaño superior al de una compañía, de conformidad con los acuerdos de cesación del fuego suscritos por la MINURSO y el Real Ejército de Marruecos.

11. Como recordará el Consejo, en abril y mayo de 2001 las autoridades militares de Marruecos habían iniciado los preparativos para construir una carretera asfaltada en la zona de Guerguerat, en el extremo sudoccidental del Territorio, en dirección a la frontera con Mauritania, pero posteriormente Marruecos suspendió las obras a petición de varios Estados Miembros y de la MINURSO. Desde entonces, la MINURSO ha llevado a cabo en la zona reconocimientos periódicos por aire y tierra (el último reconocimiento aéreo tuvo lugar el 26 de enero de 2002 y el último reconocimiento por tierra se efectuó el 1º de febrero de 2002),

pero no ha descubierto indicios de que se estén realizando más trabajos de construcción de carreteras.

D. Aspectos relacionados con la policía civil

12. Al 7 de febrero de 2002, el componente de policía civil de la MINURSO constaba de 25 agentes (véase el anexo) bajo el mando del Inspector General Om Prakash Rathor (India). Los agentes de la policía civil siguieron protegiendo los archivos y los materiales confidenciales de los centros de la Comisión de Identificación en El Aaiún y Tinduf. También se realizaron actividades de adiestramiento, como las sesiones informativas impartidas por la Oficina de Enlace del ACNUR en El Aaiún acerca del contenido de protección de la labor de repatriación voluntaria y los instrumentos internacionales relativos a los refugiados.

E. Preparativos para la repatriación de los refugiados saharauis

13. Durante el período de que se informa, el ACNUR siguió cumpliendo con las responsabilidades derivadas de su mandato respecto de los refugiados del Sáhara Occidental que se encuentran en los campamentos de Tinduf y coordinando su labor con la MINURSO. Una delegación de altos funcionarios del ACNUR visitó la región del 26 de enero al 2 de febrero de 2002 para debatir con Marruecos, el Frente POLISARIO y Argelia, tras celebrar consultas con la MINURSO, las posibles medidas transfronterizas de fomento de la confianza que podrían adoptarse respecto de los refugiados saharauis. El Gobierno de Marruecos aseguró a la delegación del ACNUR que en principio estaba dispuesto a aceptar sus propuestas, siempre que las modalidades de aplicación se acordaran en una etapa posterior. El Frente POLISARIO reiteró que estas actividades sólo debían llevarse a cabo en el contexto del plan de arreglo (S/21360 y S/22464 y Corr.1). El Gobierno de Argelia, si bien volvió a insistir en que apoyaba el plan de arreglo, reafirmó su plena cooperación con el ACNUR, en particular en lo referente a la aplicación prevista de medidas transfronterizas de fomento de la confianza, siempre que los refugiados estuvieran de acuerdo.

14. El 26 de enero de 2002, el ACNUR celebró consultas con el Gobierno de Argelia, el PMA, la Oficina Europea de Ayuda Humanitaria de Emergencia y sus

colaboradores en la ejecución para tratar cuestiones de interés mutuo relativas a la puesta en práctica de su programa en 2002. Las limitaciones financieras hicieron que a menudo escasearan los alimentos básicos destinados a los refugiados saharauis, lo que siguió siendo un importante motivo de preocupación para el ACNUR. A fin de resolver este problema, el ACNUR, en una reunión que organizó junto con el PMA el 29 de enero de 2002 en Argel, hizo un llamamiento para solicitar fondos que permitieran cubrir el lapso previsto de tres meses en que no se dispondría de alimentos, hasta que llegaran los envíos del PMA. Del 1° al 7 de febrero de 2002, una misión conjunta de evaluación alimentaria del PMA y el ACNUR, acompañada por representantes del Gobierno anfitrión y los países donantes, visitó los campamentos de Tinduf. Del 22 al 26 de enero de 2002, el ACNUR había enviado otra misión de investigación para supervisar la situación de los refugiados saharauis en el norte de Mauritania.

15. La escasez de alimentos a que hacen frente los refugiados saharauis en los campamentos de Tinduf suscita también gran preocupación. Hago una vez más un llamamiento a la comunidad internacional a fin de que apoye generosamente al ACNUR y al PMA para que puedan subsanar el deterioro de la situación alimentaria entre los refugiados. Insto también encarecidamente a Marruecos y al Frente POLISARIO a que acepten sin más demora colaborar cabalmente con el ACNUR en la aplicación de las medidas de fomento de la confianza a las que instó inicialmente el Consejo de Seguridad en su resolución 1238 (1999) y luego en resoluciones ulteriores y que debieron haberse llevado a la práctica hace ya tanto tiempo.

F. Prisioneros de guerra, personas en paradero desconocido y detenidos

16. Como recordará el Consejo, el 2 de enero el Frente POLISARIO anunció la liberación de 115 de los 1.477 prisioneros de guerra marroquíes que tenía en su poder. Los prisioneros fueron repatriados el 17 de enero bajo los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Esto supone un avance importante, al igual que los esfuerzos realizados por Marruecos para averiguar el paradero de varios excombatientes del Frente POLISARIO y la amnistía que en noviembre de 2001 concedió a 25 detenidos saharauis. Si estos gestos continúan y se producen con más frecuencia, contribuirán a que las partes estén cada vez más cerca de

respetar las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional.

17. En el interin, he pedido a mi Representante Especial que se mantenga en contacto estrecho y periódico con todas las partes y siga proporcionando asistencia al CICR y al ACNUR en el desempeño de sus esenciales tareas humanitarias. A este respecto, querría recordar al Consejo que, hasta la fecha, sigue habiendo unos 1.362 prisioneros de guerra marroquíes en relación con el conflicto del Sáhara Occidental, la mayor parte de los cuales ha estado en reclusión durante más de 20 años. Transcurridos más de 10 años desde la entrada en vigor de la cesación del fuego, hace mucho ya que debían haber quedado en libertad en virtud tanto del derecho internacional humanitario como de los compromisos que contrajeron las partes a esos efectos. Tengo la esperanza de que los miembros del Consejo se sumen a mí una vez más para instar al Frente POLISARIO a poner en libertad sin más demora a todos los prisioneros de guerra que quedan. Tengo también la esperanza de que ambas partes sigan cooperando con las gestiones del CICR por resolver el problema del paradero de todos los que han desaparecido desde que comenzó el conflicto.

G. Organización de la Unidad Africana

18. La delegación de observación de la Organización de la Unidad Africana (OUA) ante la MINURSO, encabezada por el Representante Superior de la Organización, Embajador Yilma Tadesse (Etiopía), sigue El Aaiún prestando su valioso apoyo y cooperación a la Misión. Deseo reiterar mi sincero agradecimiento por esta contribución.

IV. Otros acontecimientos

19. El 29 de enero de 2002, el Asesor Jurídico respondió a la carta que el Presidente del Consejo de Seguridad le había enviado el 13 de noviembre de 2001 solicitándole, en nombre de los miembros del Consejo, su opinión sobre la legalidad de los contratos concertados por Marruecos con empresas petrolíferas extranjeras para la exploración frente a las costas del Sáhara Occidental (S/2002/161). En su carta de fecha 1º de febrero de 2002, el Representante Permanente de Argelia me manifestó su opinión al respecto (S/2002/144). Por su parte, el Representante del Frente POLISARIO en

Nueva York dirigió al Presidente del Consejo de Seguridad dos cartas sobre el mismo tema con fecha 7 y 18 de febrero, respectivamente, y el Representante Permanente de Marruecos expresó sus opiniones en su carta de fecha 8 de febrero dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2002/153).

20. El 24 de diciembre de 2001, varios detenidos saharauis iniciaron en la prisión de El Aaiún una huelga de hambre cuya duración prevista era de tres meses. La huelga concluyó después que las autoridades marroquíes adoptaran una serie de medidas destinadas a reducir el hacinamiento de los reclusos, incluido el traslado de algunos de ellos a otros centros penitenciarios. Varios detenidos saharauis reanudaron la huelga de hambre el 24 de enero pero la suspendieron al cabo de dos días.

V. Aspectos financieros

21. La Asamblea General, en su resolución 55/262, de 14 de junio de 2001, consignó la suma de 48,8 millones de dólares, a razón de 4,1 millones al mes, para el mantenimiento de la MINURSO durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002. Por lo que se refiere a la reducción del personal de la Comisión de Identificación y a otros recortes de gastos conexos, seguiré reevaluando las necesidades de recursos de la Misión y en caso necesario, informaré a la Asamblea General de los ajustes correspondientes.

22. Al 31 de enero de 2002, las cuotas impagadas de la cuenta especial para la MINURSO ascendían a 60.973.533 dólares. El total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz hasta esa fecha era de 2.165.678.953 dólares.

VI. Evaluación de los avances realizados y los problemas habidos desde el nombramiento de mi Enviado Personal

23. En el informe que presenté al Consejo de Seguridad en junio de 2001 (S/2001/613) describí con bastante detalle las dificultades que las Naciones Unidas habían tenido en los últimos 10 años para aplicar el plan de arreglo, unas dificultades que habían interrumpido el proceso de identificación en numerosas ocasiones.

Después de un estancamiento especialmente prolongado del proceso, desde fines de 1995 hasta principios de 1997, al asumir mis funciones de Secretario General nombré al Sr. James A. Baker III Enviado Personal en marzo de 1997 y le pedí que volviera a evaluar si podía aplicarse el plan de arreglo. Después de visitar la región y reunirse con los dirigentes de las dos partes y de los países vecinos, el Sr. Baker me informó, de que, a pesar de las dificultades y demoras del proceso, ninguna parte se había manifestado dispuesta a aplicar una solución política distinta de la del plan de arreglo.

24. Mi Enviado Personal consideró que la única manera viable de evaluar si podía aplicarse el plan era organizar conversaciones directas entre las partes. Sin embargo, era consciente de que las gestiones que habían hecho las Naciones Unidas a lo largo de los años para organizar esas conversaciones directas no habían tenido éxito, sobre todo porque el Gobierno de Marruecos no había querido reunirse con el Frente POLISARIO.

25. Cuando las partes se reunieron en Lisboa el 23 de junio de 1997, era la primera vez en muchos años que se veían para examinar cuestiones sustantivas. Esa reunión duró sólo un día porque, como pronto se puso en evidencia, las dos partes tuvieron dificultades para aceptar las propuestas presentadas por mi Enviado Personal para salvar sus diferencias sobre la reanudación del proceso de identificación y sus representantes tuvieron que consultar a sus superiores antes de dar una respuesta. Esta situación se repitió en las tres rondas sucesivas de conversaciones directas celebradas en 1997. Ninguna de esas rondas duró más de un día y medio porque las partes se mostraban muy poco dispuestas a aceptar las propuestas presentadas para acercar sus posiciones acerca de las cuestiones que las separaban e impedían la aplicación del plan de arreglo y, además, sus representantes debían interrumpir las conversaciones y reunirse con sus superiores antes de iniciar la próxima ronda de conversaciones, en la que presentaban solicitudes para modificar las propuestas presentadas. Sin embargo, gracias a los incansables esfuerzos y a la perseverancia de mi Enviado Personal y de su equipo, se llegó a un acuerdo sobre todas las cuestiones que separaban a las partes, y durante la última ronda de conversaciones celebrada en Houston del 14 al 16 de septiembre de 1997, entraron en vigor los acuerdos de Houston, Texas, que preveían la reanudación del proceso de identificación y, en consecuencia, la aplicación del plan de arreglo.

26. En los párrafos 27 a 29 de mi informe de junio de 2001 (S/2001/613) describí las dificultades encontradas para seguir y concluir el proceso de identificación y expuse las cuestiones fundamentales que quedaban por resolver, a pesar de que ya se habían concertado los acuerdos de Houston. Como se indica en el informe, desde que concluyó el proceso de identificación a fines de 1999, se han presentado a la MINURSO 131.038 apelaciones en total, por lo que el proceso de apelación promete ser incluso más prolongado, engorroso y contencioso que la identificación en sí.

27. Ante estas circunstancias, a principios de 2000 pedí a mi Enviado Personal que celebrara nuevas consultas con las partes y los países vecinos. Después de visitar la región del 8 al 11 de abril y establecer contactos preliminares con todos los interesados, mi Enviado Personal me comunicó que debía organizar otra reunión directa entre las partes para que examinaran los problemas relacionados con la aplicación del plan de arreglo (S/21360 y S/22464 y Corr.1) y los acuerdos de Houston (S/1997/742, anexos I a III), y también para que estudiaran la posibilidad de adoptar otras estrategias.

28. La primera de esas reuniones se celebró el 14 de mayo de 2000 en Londres. En esa reunión, a la que asistieron los países vecinos de Argelia y Mauritania, no pudieron resolverse los problemas que separaban a las partes. Al final, mi Enviado Personal invitó a las partes a que, en la próxima reunión, presentaran propuestas concretas mutuamente aceptables para solucionar los múltiples problemas del plan de arreglo, o bien que estuvieran preparadas para examinar otros medios de encontrar una solución puntual, duradera y conveniente de su controversia sobre el Sáhara Occidental.

29. Durante la segunda reunión, celebrada en Londres el 28 de junio de 2000, cada una de las partes describió diversas cuestiones, sobre todo relativas al proceso de apelaciones y a la repatriación de los refugiados, que a su juicio planteaban dificultades para aplicar el plan. Sin embargo, ninguna de ellas presentó propuestas concretas mutuamente aceptables para resolver los problemas múltiples del plan de arreglo. Además, mi Enviado Personal indicó que, a su juicio, quedaban otras cuestiones por resolver, como el cumplimiento de los resultados del referéndum, la liberación de los prisioneros de guerra y los detenidos políticos del Sáhara y los posibles problemas relacionados con la aplicación del código de conducta para la campaña del referéndum.

30. Asimismo, mi Enviado Personal expresó preocupación porque las partes todavía no habían celebrado negociaciones para intentar solucionar esos problemas debido a su gran animosidad. A su juicio, ninguna de las partes estaba dispuesta a abandonar la idea de que “el ganador se lo llevaría todo” ni a examinar ninguna solución política que les permitiera obtener parte de lo que deseaban. Después de pedir a las partes que formularan propuestas concretas para salvar sus diferencias y de no recibir ninguna, mi Enviado Personal manifestó que la reunión, en vez de ayudar a resolver problemas, había sido contraproducente porque había intensificado las diferencias entre las partes.

31. Sin embargo, mi Enviado Personal estimaba que sólo podía llegarse a una solución política mediante el diálogo directo entre las partes y les pidió que se reunieran de nuevo para intentar encontrar una solución política. Se reiteró a las partes que, si decidían examinar una solución política distinta del plan de arreglo, ello no iría en perjuicio de su posición definitiva pues, según las normas de las consultas nada se consideraría acordado hasta que se llegara a un acuerdo general.

32. La tercera reunión entre las partes se celebró con los auspicios de mi Enviado Personal en Berlín el 28 de septiembre de 2000. Cuando se examinó el estado del plan de arreglo, las dos partes reiteraron sus diferentes posiciones; [las dos partes, sin embargo, prometieron que cooperarían con las Naciones Unidas. Mi Enviado Personal señaló a las partes que había oído los mismos argumentos y promesas de cooperación desde 1997 y manifestó su escepticismo respecto de la validez de esas promesas.

33. Recordó que, al comienzo de la reunión, había preguntado a las partes si habían modificado su posición respecto de alguna cuestión. A su juicio, ambas carecían de la voluntad política necesaria. Les reiteró que había muchas formas de lograr la libre determinación: podía alcanzarse con la guerra o la revolución, con la celebración de elecciones, para lo cual hacía falta buena voluntad, o con un acuerdo, como habían hecho otras partes en otras controversias. Cuando mi Enviado Personal les preguntó si estarían dispuestas a emprender esta última vía sin abandonar el plan de arreglo, las dos partes reiteraron su adhesión al plan. No obstante, expresaron diferencias fundamentales y distintas percepciones para aplicarlo correctamente.

34. Mi Enviado Personal les sugirió que estudiaran la forma de adelantar el proceso de apelaciones, como

deseaba el Frente POLISARIO, y que al mismo tiempo intentaran encontrar una solución política aceptable para ambas, de conformidad con lo solicitado por el Consejo de Seguridad en la resolución 1309 (2000). La delegación de Marruecos señaló que la cuestión de las apelaciones se había examinado exhaustivamente y ya no quedaba nada que decir. A juicio de Marruecos, se había llegado a un punto muerto sobre esta cuestión, no sobre los detalles técnicos sino sobre los principios aplicables.

35. Mi Enviado Personal preguntó a las partes si, sin abandonar el plan de arreglo, estarían dispuestas a intentar encontrar una solución política que tal vez se confirmara con un referéndum. El Frente POLISARIO respondió que no estaba dispuesto a examinar una vía distinta a la del plan de arreglo. Por su parte, la delegación de Marruecos dijo que estaría dispuesta a iniciar un diálogo sincero y franco con el Frente POLISARIO, con ayuda de mi Enviado Personal, para encontrar una solución duradera y definitiva que tuviera en cuenta la soberanía y la integridad territorial de Marruecos, así como las circunstancias de la región, en cumplimiento de los principios democráticos y de descentralización que Marruecos deseaba formular y aplicar, en primer lugar en la región del Sáhara.

36. El Frente POLISARIO rechazó la propuesta de Marruecos y reiteró que sólo estaba dispuesto a cooperar y a participar en un diálogo que tuviera en cuenta el plan de arreglo.

37. Al concluir esas consultas, mi Enviado Personal expresó la opinión, con la que estuve de acuerdo, de que si se celebraban nuevas reuniones entre las partes no se llegaría a encontrar una solución política, e incluso que tales reuniones podrían ser contraproducentes, a menos que el Gobierno de Marruecos, en calidad de Potencia administradora del Territorio estuviera dispuesto a ofrecer o a apoyar la delegación de cierto grado de autoridad en favor de todos los habitantes y antiguos habitantes del Territorio de forma genuina, sustantiva y acorde con las normas internacionales.

38. No fue hasta transcurridos seis meses, durante la primavera de 2001, que mi Enviado Personal pudo determinar que Marruecos, en calidad de Potencia administradora del Sáhara Occidental, apoyaría un proyecto de acuerdo marco sobre el estatuto del Sáhara Occidental (S/2001/613, anexo I), en el que se preveía la delegación de autoridad en los habitantes del Territorio y se determinaba que el estatuto definitivo se decidiría

en un referéndum cinco años después. Después de comprobar que el Gobierno de Marruecos estaba dispuesto a apoyar el proyecto de acuerdo marco, mi Enviado Personal lo presentó al Gobierno de Argelia y al Frente POLISARIO. El Consejo de Seguridad tuvo la oportunidad de examinar las opiniones del Gobierno de Argelia y del Frente POLISARIO, contenidas en un anexo de mi informe (S/2001/613, anexos II y IV).

39. Debido a las firmes reservas expresadas por el Gobierno de Argelia y a la falta de voluntad del Frente POLISARIO para examinar el proyecto de acuerdo marco, en su resolución 1359 (2001), el Consejo de Seguridad apoyó mi propuesta de invitar a todas las partes a reunirse directamente o a celebrar conversaciones indirectas bajo los auspicios de mi Enviado Personal a fin de examinar el proyecto de acuerdo marco y negociar cualesquiera modificaciones concretas que desearan introducir en él. El Consejo también instó a las partes a que examinaran otras propuestas para alcanzar una solución política que pudieran presentar las partes para llegar a un acuerdo mutuamente aceptable. En la resolución, el Consejo afirmó que, mientras se celebraran esas conversaciones, se examinarían las propuestas presentadas por el Frente POLISARIO con el fin de superar los obstáculos que impedían la aplicación del plan de arreglo.

40. Después de que se aprobara la resolución 1359 (2001), mi Enviado Personal se reunió con representantes de alto nivel del Frente POLISARIO, el Gobierno de Argelia y el Gobierno de Mauritania en Pinedale, Wyoming, en agosto de 2001. Ni el Gobierno de Argelia ni el Frente POLISARIO se mostraron dispuestos a examinar en detalle el proyecto de acuerdo marco, a pesar de que el Gobierno de Marruecos les había indicado a través de mi Enviado Personal que se mostraría flexible. En vista de las respuestas del Gobierno de Argelia y el Frente POLISARIO, que rechazaron el proyecto de acuerdo marco (S/2002/41, anexos I y II), mi Enviado Personal no cree que exista ninguna posibilidad de que las partes acepten voluntariamente este enfoque para resolver su controversia sobre el Sáhara Occidental. Además, a su juicio, con el que estoy de acuerdo, la propuesta presentada por Argelia en lugar del proyecto de acuerdo marco, según la cual las Naciones Unidas asumirían la soberanía del Sáhara Occidental para aplicar disposiciones que parecen ser idénticas a las del plan de arreglo, no tiene más posibilidades que el plan de arreglo de lograr una solución pronta,

duradera y convenida de la controversia sobre el Sáhara Occidental.

41. Posteriormente, y tal como se indica en el párrafo 2 del presente informe, mi Enviado Personal se reunió con el Presidente Bouteflika y con altos funcionarios del Gobierno de Argelia el 2 de noviembre de 2001 en el James Baker Institute en Houston, Texas, y se reunió luego dos veces con el Rey Mohammed VI y altos funcionarios del Gobierno de Marruecos en ese país en los días 24 y 25 de enero de 2002.

42. Por solicitud mía, mi Enviado Personal aceptó hacer casi cinco años tratar de ayudar a encontrar una solución a la controversia relativa al Sáhara Occidental. Como queda de manifiesto en el presente informe y en mis informes anteriores al Consejo de Seguridad, ha trabajado incansablemente en ese período. Recientemente me ha reafirmado su decepción por el hecho de que no se esté avanzando hacia el logro de una solución al problema del Sáhara Occidental, solución absolutamente necesaria para la paz, la estabilidad y la prosperidad a largo plazo en la región del Magreb.

VII. Observaciones y recomendaciones

43. Las partes, a pesar de que afirman lo contrario, no han estado dispuestas a cooperar plenamente con las Naciones Unidas a poner en práctica el plan de arreglo ni a negociar una solución política pronta, duradera y convenida de su controversia respecto del Sáhara Occidental.

44. Como se indica en mi informe de junio de 2001 (S/2001/613, párr. 52), mi Enviado Personal es de la opinión de que, sobre la base de la evaluación de lo que se ha hecho en las Naciones Unidas en los 10 últimos años para tratar de llevar a la práctica el plan de arreglo, incluidos los casi cinco años en que ha tenido participación en esa labor, es sumamente improbable que el plan de arreglo, en su forma actual, pueda ponerse en práctica de una manera que culmine en una solución pronta, duradera y convenida de la controversia respecto del Sáhara Occidental.

45. A juicio de mi Enviado Personal, y a pesar de que hay indicios de que Marruecos tiene disposición a negociar, no tiene sentido seguir examinando por el momento, salvo lo indicado en el párrafo 49 del presente informe, el proyecto de acuerdo marco ya que ni el Gobierno de Argelia ni el Frente POLISARIO están dispuestos a participar en ese examen.

46. También a juicio de mi Enviado Personal, y a pesar de las indicaciones de que hay en Argelia y el Frente POLISARIO disposición a negociar una posible división del Territorio, no tiene sentido seguir considerándolo por el momento, salvo lo indicado en el párrafo 50 del presente informe, ya que el Gobierno de Marruecos no está dispuesto a hacerlo aunque había llegado a un acuerdo similar con el Gobierno de Mauritania en 1976. Estoy de acuerdo con las opiniones de mi Enviado Personal expresadas en los dos párrafos precedentes y en el presente.

47. Nos encontramos en este momento ante una situación más bien desalentadora en cuanto al futuro del proceso de paz en el Sáhara Occidental. A juicio de mi Enviado Personal y el mío, hay cuatro opciones que el Consejo de Seguridad puede considerar a la luz de la evaluación, pesimista pero realista, que antecede.

48. Como primera opción, las Naciones Unidas podrían una vez más volver a tratar de llevar a la práctica el plan de arreglo, pero sin exigir el consentimiento de ambas partes antes de tomar una medida. Ello comenzaría con el proceso de apelaciones, pero incluso con este sistema, las Naciones Unidas harían frente en los próximos años a la mayor parte de los problemas y obstáculos con que han tropezado en los diez años anteriores. Marruecos ha expresado que no está dispuesto a seguir con el plan de arreglo; las Naciones Unidas no podrían celebrar un referendo libre y limpio cuyos resultados aceptaran ambas partes y de todas maneras no habría un mecanismo para obligar a poner en práctica los resultados del referendo. En esta opción, se reforzaría la Comisión de Identificación de la MINURSO y, de hecho, aumentaría la magnitud general de la operación.

49. Como segunda opción, mi Enviado Personal podría emprender una revisión del proyecto de acuerdo marco, teniendo en cuenta las observaciones expresadas por las partes y por otros que tienen experiencia en este tipo de documentos. Sin embargo, en este caso, mi Enviado Personal no recabaría el asentimiento de las partes como se ha hecho en el pasado con respecto al plan de arreglo y al proyecto de acuerdo marco. El acuerdo marco, en su forma revisada, sería presentado al Consejo de Seguridad y éste lo sometería luego a las partes en la inteligencia de que no estaría sujeto a negociación. Si el Consejo de Seguridad conviniera en esta opción, sería posible reducir más la MINURSO.

50. Como tercera opción, el Consejo de Seguridad podría pedir a mi Enviado Personal que tratara por

última vez de determinar con las partes si estarían o no dispuestas a considerar, bajo sus auspicios y mediante conversaciones directas o indirectas, una posible división del Territorio, en la inteligencia de que no se decidiría nada hasta que quedara decidido todo. Si el Consejo de Seguridad se inclinase por esta opción y en el caso de que las partes no estuviesen dispuestas a llegar a un acuerdo respecto de una división del Territorio para el 1º de noviembre de 2002, o no pudieran hacerlo, se pediría también a mi Enviado Personal que les presentase posteriormente una propuesta de división del Territorio que sería sometida también al Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad sometería esta propuesta a las partes en el entendimiento de que no estaría sujeta a negociación. Esta forma de llegar a una solución política daría a cada una de las partes algo de lo que quiere, pero no todo, y seguiría el precedente, aunque no necesariamente los mismos arreglos territoriales, de la división convenida en 1976 entre Marruecos y Mauritania. Si el Consejo de Seguridad se inclinase por esta opción, la MINURSO podría mantener su tamaño actual e incluso reducirse más.

51. Como cuarta opción, el Consejo de Seguridad podría decidir que se pusiera término a la MINURSO y reconocer de esa manera que, después de más de once años y después de gastar sumas de dinero cercanas a los 500 millones de dólares, las Naciones Unidas no van a resolver el problema del Sáhara Occidental sin exigir que una u otra de las partes, o ambas, hagan algo que no quieren voluntariamente hacer.

52. Soy consciente de que ninguna de las opciones que anteceden parecerán ideales a todas las partes y a los países interesados. A fin de dar al Consejo de Seguridad tiempo para llegar a una decisión, recomiendo que se prorrogue el mandato de la MINURSO otros dos meses, hasta el 30 de abril de 2002.

Anexo

Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental: contribuciones al 7 de febrero de 2002

	<i>Observadores militares</i>	<i>Comandante de la Fuerza</i>	<i>Soldados</i>	<i>Policia civil*</i>	<i>Total</i>
Argentina	1				1
Austria	3				3
Bangladesh	9				9
Bélgica		1			1
China	16				16
Egipto	19				19
El Salvador	4				4
Estados Unidos de América	7				7
Federación de Rusia	25				25
Francia	25				25
Ghana	8		7	3	18
Grecia	1				1
Guinea	3				3
Honduras	12				12
Hungría	6				6
India				2	2
Irlanda	3				3
Italia	5				5
Jordania				5	5
Kenya	9				9
Malasia	13				13
Nigeria	6			3	9
Noruega				2	2
Pakistán	6			2	8
Polonia	5				5
Portugal	4			4	8
República de Corea			20		20
Senegal				3	3
Suecia				1	1
Uruguay	13				13
Total	203	1	27	25	256

* La dotación autorizada es de 81.

